Fecha de Elaboración	21	de	septiembre	del	2026			
INFORME DE SUPERVISIÓN / Nro. 2 Y FINAL		DE SEGUIMIENTO		PERIODO DE SEGUIMIENTO				
		PARA PAGO PARCIAL		DESDE:				
		PARA PAGO FINAL	X	20	04	2026		
				HASTA:				
				04	06	2026		

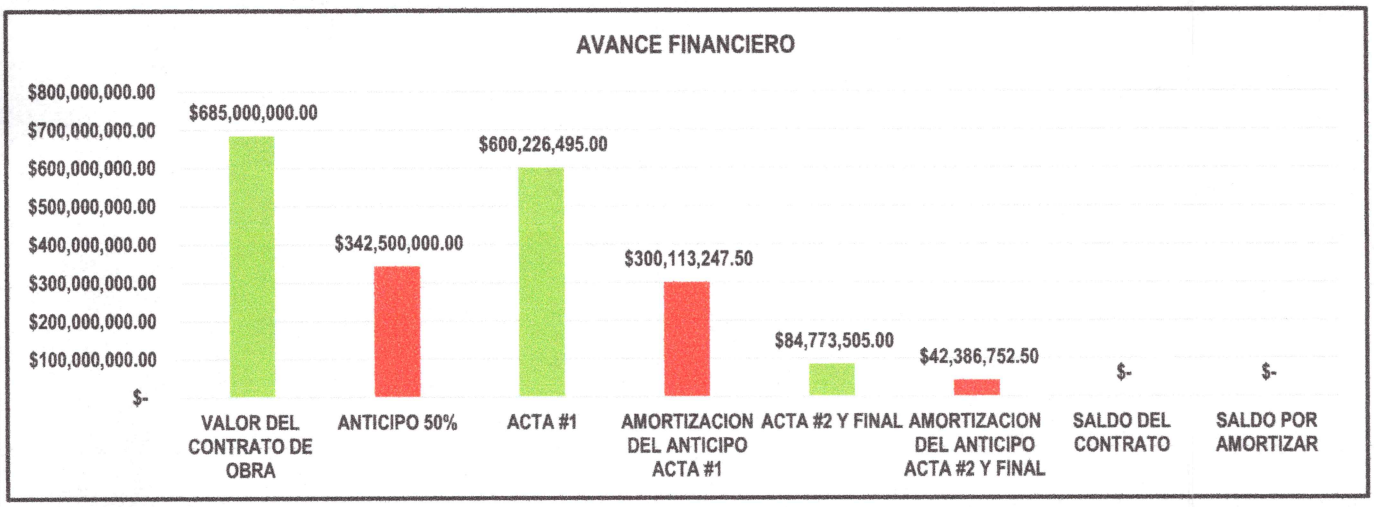
1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO							
CONTRATO DE OBRA N° 136 DE 2026							
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA						
NIT	890.983.873-1						
CONTRATISTA	YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S						
NIT	NIT: 901.653.259-0						
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH CC: 5.092.452						
OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER A LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN						
SUPERVISOR	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA					
	NOMBRE	JAVIER ARLEY PULGARIN PEÑA / C.C: 1.035.430.966					
VALOR	VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. **($685.000.000)**					
PLAZO	INICIAL	TRES (03) MESES	Desde: 20 / 02 / 2026 Hasta: 19 / 05 / 2026				
	PRORROGAS	NO.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			
		001	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	04 DE JUNIO DE 2026			
	TOTAL						
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	No.	FECHA SUSPENSIÓN		TIEMPO SUSPENDIDO	FECHA REANUDACIÓN		
	001						
PRORROGAS DE SUSPENSIONES	No.	FECHA PRORROGA SUSPENSIÓN		TIEMPO SUSPENDIDO	FECHA REANUDACIÓN		
	001						
OTROSÍ	No.	OBJETO			FECHA DE ELABORACIÓN		
	001						
	002						

2. OBJETIVO DEL INFORME

Seguimiento y aprobación del acta para pago N°2 , del desarrollo de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S, en el periodo comprendido entre el 20 de abril de 2026, hasta el 04 de junio de 2026, bajo el contrato de obra Nº 136 de 2026 el cual tiene como objeto la "EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER A LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN".

Se verifica la información suministrada, donde se sustentan los profesionales requeridos durante el periodo evaluado, para el recibimiento a satisfacción de cada uno de los entregables por parte de la supervisión. Se constata también, que el contratista de obra YOMAR CONSTRUCCIONES S.A.S, a la fecha de corte del presente informe para la aprobación del acta de cobro final, se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Con la información reportada por el contratista de obra, y analizando la ejecución del contrato en el periodo comprendido, se tiene un porcentaje ejecutado equivalente al **100%** según el presupuesto asignado.



2.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

2.1.1. POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO

OBLIGACIONES GENERALES	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Ejecutar el Contrato, conforme a las especificaciones descritas en el presente documento y los requerimientos del MUNICIPIO DE NECOCLI.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
2. Disponer el recurso humano profesional logístico y técnico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
3. Adelantar los trámites contractuales y en general efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual en debida forma de acuerdo con su reglamento	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.

de contratación garantizando en todo caso la eficiencia de los recursos y la calidad de los bienes y/o productos a entregar.		
4. Basado en el presupuesto aprobado, el CONTRATISTA deberá entregar la respectiva discriminación del análisis de precios unitarios de las actividades requeridas y el AU para el desarrollo del objeto dentro del marco del presente contrato.	100%	Cumple
5. Ejecutar una supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos suscritos para el desarrollo de las actividades encomendadas en el marco del presente contrato.	100%	Ejecutado
6. Realizar el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados para la ejecución del presente contrato.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
7. Garantizar que los aliados y/o subcontratistas cumplan con las obligaciones de pago mensual de aportes de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social integral y aportes a parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para tal fin deberá presentar mensualmente certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a ello, conforme a las normas pertinentes o estatutos.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
8. Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población perteneciente al Municipio de Necoclí.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
9. El contratista garantiza que, durante la ejecución del contrato, el personal técnico y administrativo recibirá y utilizará la dotación e implementos de protección personal exigidos por la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas adicionales necesarias para la ejecución segura de las actividades.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
10. Cumplir con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
11. Constituir y entregar las garantías contractuales requeridas conforme a la normativa vigente y a lo establecido en el contrato, incluyendo como beneficiario expreso al Municipio, en los términos y condiciones exigidos por la ley.	100%	Cumple
12. Liquidar oportunamente los contratos suscritos con terceros en que se requiera, de acuerdo con el reglamento de contratación internos, y expedición de certificaciones a petición de los interesados, y de los proveedores de bienes y servicios.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
13. Mantener un control contable, presupuestal y financiero para el manejo de los recursos recibidos para administrar, información que estará a disposición del MUNICIPIO con el fin de hacer el seguimiento y evaluación de estos.	100%	Se realiza seguimiento contable, presupuestal y financiero de forma permanente
14. Entregar los soportes financieros y técnicos generados por el pago de cada uno de los ítems establecidos en el	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.

presupuesto definido, junto con el informe de avance físico y presupuestal de la ejecución.		
15. Separar en la contabilidad, las operaciones que realice por cuenta del MUNICIPIO con el fin de llevar un control de las deducciones por los conceptos tributarios, de conformidad con las normas de orden nacional y territorial que rigen esta materia, así como los pagos efectuados a terceros y trasladar los recursos resultantes al municipio conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	100%	Verificado
16. Reintegrar al MUNICIPIO los recursos que no se inviertan en la ejecución del contrato.	100%	En el momento no se tiene saldo para reintegrar
17. Cumplir y acreditar el pago de las obligaciones inherentes a los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la ley 789 de 2002, del Art. 2 de la ley 828 de 2003 y el Art. 23 de la ley 1150 de 2007.	100%	Cumple
18. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto, y con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas de manera que puedan evidenciarse lo ejecutado en cada uno de ellos, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera, y a la terminación del plazo del contrato, presentar un informe final ejecutivo detallado de las actividades realizadas.	100%	Cumple
19. Presentar informes en las actas de pago parciales (diferentes a los informes mensuales) de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto para su respectivo cobro, y con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas de manera que puedan evidenciarse lo ejecutado y facturado en cada uno de ellos. Dentro de cada uno de los informes para pago de actas parciales debe estar incluido, el informe de la ejecución del plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser presentado hasta cubrir el 100% de la amortización del anticipo.	100%	Cumple
20. El CONTRATISTA, con previa autorización de la secretaria de infraestructura, debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO. Por tal motivo se debe realizar la imagen del MUNICIPIO en los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	100%	Cumple

21. Atender las consultas y requerimientos que se presente durante la ejecución del objeto contractual.	100%	Cumple
22. Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertada con el supervisor designado por el MUNICIPIO.	100%	Cumple
23. Todos los gastos inherentes al funcionamiento, personal, equipos, insumos, licencias, oficinas y demás gastos que requiera el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, se entenderán asumidos en los precios indicados en la propuesta.	100%	Cumple
24. Tener una capacidad operativa básica para ejecutar el contrato con la celeridad organización y comunicación que según la naturaleza del contrato se requiere. Para estos efectos debe garantizar durante la ejecución del contrato una sede de trabajo para el equipo de personas.	100%	Cumple
25. Guardar absoluta reserva de todo lo que conozca debido al desarrollo del objeto contractual.	100%	Cumple
26. El CONTRATISTA, mediante certificación escrita, debe designar al profesional encargado de la supervisión, para la ejecución total del contrato.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
27. El supervisor designado por el CONTRATISTA, deberá asistir a las reuniones que convoque el MUNICIPIO para la planeación, ejecución y evaluación de cada evento.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
28. Presentar informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, debidamente valoradas y cuantificadas.	100%	Verificado con los soportes entregados por el contratista.
29. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.	50%	Se suscribió acta de inicio el día 20 febrero 2026
30. Mantener indemne al MUNICIPIO, frente a cualquier reclamación que resulte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, o que esté relacionado con el objeto del contrato.	100%	Cumple
31. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	100%	Cumple

2.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (INCLUYE REGISTRO FOTOGRAFICO)

Actividad /Compromiso | Avance de actividades para el cobro del acta final, hasta el 4 de junio de 2026.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES DE OBRA				BALANCE N°1		ACTA DE OBRA N°1			ACTA FINAL DE OBRA			TOTAL ACUMULADO		
		UND	CANT.	VR. UNIT ofertado	VR.TOTAL	CANT.	VR/PARCIAL	CANT.	VR/PARCIAL	% EJEC.	CANT.	VR/PARCIAL	% EJEC.	CANT.	VR/PARCIAL	% EJEC.
EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA, CON EL FIN DE RESTABLECER LA CONECTIVIDAD Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA DE LA POBLACIÓN.					$ 519,726,858.77		$ 519,726,858.82		$ 455,407,051.80			$ 64,319,805.51			$ 519,726,858.82	
					$ 519,726,858.77		$ 519,726,858.82		$ 455,407,051.80			$ 64,319,805.51			$ 519,726,858.82	
1.1	Remocion de derrumbes y material arrastrado.	m3	312.50	$ 30,010.43	$ 9,378,259.60	302.50	$ 9,078,155.29	302.50	$ 9,078,155.29	100.00%	0.00	$ -	0.00%	302.50	$ 9,078,155.29	100.00%
1.2	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, escombros, material de arrastre y trozado de ramas de arboles caidos.	m3/km	3,125	$ 2,500.00	$ 7,812,500.00	3025.00	$ 7,562,500.00	3,025.00	$ 7,562,500.00	100.00%	0.00	$ -	0.00%	3,025.00	$ 7,562,500.00	0.00%
1.3	Levantamiento y replanteo de vias terciarias	Dia	6.00	$ 958,646.99	$ 5,751,881.91	6.00	$ 5,751,881.91	6.00	$ 5,751,881.91	100.00%	0.00	$ -	0.00%	6.00	$ 5,751,881.91	100.00%
1.4	reconformacion de bancas con material seleccionado	m3	728.60	$ 125,634.31	$ 91,537,155.96	162.90	$ 20,465,828.58	162.90	$ 20,465,828.58	100.00%	0.00	$ -	0.00%	162.90	$ 20,465,828.58	100.00%
1.5	Recuperacion de rampas de acceso afectadas	m3	190.00	$ 142,316.66	$ 27,040,166.21	0.00	$ -		$ -			$ -		0.00	$ -	0.00%
1.6	Instalacion de material tipo afirmado en vias terciarias afectadas	m3	2,032.52	$ 106,243.65	$ 215,941,948.33	1701.87	$ 180,812,774.95	1,701.87	$ 180,812,774.95	100.00%	0.00	$ -	0.00%	1,701.87	$ 180,812,774.95	100.00%
1.7	Transporte de material de cantera	m3/km	35,413.40	$ 2,500.00	$ 88,533,488.22	26852.67	$ 67,131,684.00	26,852.67	$ 67,131,684.00	100.00%	0.00	$ -	0.00%	26,852.67	$ 67,131,684.00	100.00%

1.8	conformacion de Pedraplen	m3	407.71	$ 180,840.72	$ 73,731,458.54	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00	$ -		0.00	$ -	
Np																
Np,1	Conformación de barrera de estabilización con sacos de material	m3	0.00	$ 291,861.01	$ -	784.36	$ 228,924,034.09	563.98	$ 164,604,227.07	71.90%	220.38	$ 64,319,805.51	28.10 %	784.36	$ 228,924,034.09	100.00%
TOTAL COSTOS DIRECTO PROYECTO					**$ 519,726,859.00**	-	**$ 519,726,859.00**	-	**$ 455,407,052.00**	-	-	**$ 64,319,806.00**	-	-	**$ 519,726,859.00**	-
ADMINISTRACION				26.80%	$ 139,286,798.00		$ 139,286,798.00		$ 122,049,090.00			$ 17,237,708.00			$ 139,286,798.00	
UTILIDAD				5.00%	$ 25,986,343.00		$ 25,986,343.00		$ 22,770,353.00			$ 3,215,990.00			$ 25,986,343.00	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (31,8%)					**$ 165,273,141.00**	-	**$ 165,273,141.00**	-	**$ 144,819,443.00**	-	-	**$ 20,453,698.00**	-	-	**$ 165,273,141.00**	-
TOTAL COSTO DEL PROYECTO					**$ 685,000,000.00**	-	**$ 685,000,000.00**	-	**$ 600,226,495.00**	87.62%	-	**$ 84,773,504.00**	12.38 %	-	**$ 685,000,000.00**	100.00%

El porcentaje de avance de ejecución durante el periodo reportado en el presente informe No. 2 y final del contrato de obra 136-2026 equivale al 100%

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
TRABAJAOS PREVIOS	TRABAJOS PREVIOS
	
BARRERA DE ESTABILIZACIÓN CON SACOS DE MATERIAL	BARRERA DE ESTABILIZACIÓN CON SACOS DE MATERIAL
	
VIA CONFORMADA DESPUES DE LA BARRERA DE ESTABILIZACIÓN	VIA CONFORMADA DESPUES DE LA BARRERA DE ESTABILIZACIÓN

	
PORCENTAJE TOTAL DEL ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD / COMPROMISO EN EL ACTA	A corte del 4 de junio de 2026 se evidencia un **100%** de ejecución del contrato objeto del asunto.

3. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO	
PERSONAL DE CONTRATISTA: YOMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	
CARGO	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	DIANA MARIA VALLE PITALUA
RESIDENTE DE OBRA	JESUS HERRERA PEREZ
INSPECTOR DE CAMPO	MARIA INES GONZALEZ AYUZ

4. ESTADO DE PÓLIZAS (ACTUALIZADAS CON EL ACTA DE TERMINACIÓN)

4.1 PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	595-47-994000004716	04/06/2026	05/12/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	595-47-994000004716	04/06/2026	05/10/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IND	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	595-47-994000004716	04/06/2026	04/06/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	595-47-994000004716	04/06/2026	05/12/2026

4.2 PÓLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	595-74-994000000918	20/05/2026	04/06/2026

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Balance General del Contrato			
Concepto	**Valor**	**Disponibilidad Presupuestal**	**Registro Presupuestal**
Valor inicial del contrato	$685.000.000	00199 del 09/02/2026	00276 del 20/02/2026
Valor Total del Contrato	SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. **($685.000.000)**		

6. CONTROL DE PAGOS Y DESEMBOLSOS					
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR DEL ACTA**	**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO**	**VALOR NETO A PAGAR**	**SALDO**
Anticipo	25/02/2026	$342.500.000		$342.500.000	$685.000.000
Acta parcial N°1	23/04/2026	$600.226.495	$300.113.247,50	$300.113.247,50	$84.773.505
Acta N°2 Y Final	17/08/2026	$84.773.503,51	$42.386.752,50	$42.386.751,01	$1,49
TOTAL			**$342.500.000**	**$684.999.998,51**	
Porcentaje total amortizado del anticipo (100%)					

7. ASPECTOS CONTRACTUALES
7.1. FUENTE DE FINANCIACION DEL CONTRATO
◆ SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION ◆ SGP – PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6

7.2. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE / FINANCIACIÓN	VALOR A CANCELAR
00199 del 09/02/2026	00276 del 20/02/2026	SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION SGP – PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6	**$42.386.751,01**

VALOR A CANCELAR: Cuarenta y dos millones trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos con un centavo. **($42.386.751,01).**

La presente certificación se expide con el fin avalar el Pago del Acta N°2 Y FINAL del contrato de obra No. 136 de 2026 y se firma a los 06 días del mes de mayo del 2026.

JAVIER ARLEY PULGARIN PEÑA
Ing. Civil.
Secretario de infraestructura/Necoclí
Cel: 3164466657
infraestructura@necocli-antioquia.gov.co

Elaboro: Oscar David Espitia Polo - Profesional para el seguimiento de obras de infraestructura	
Reviso: Javier Arley Pulgarin Peña - Secretario de Infraestructura	